

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### SUBSECRETARIA

Fallecido en 19 del actual D. Luis Simarro y Lacabra, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den los ascensos de escala, y en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios D. Octavio García Burriel, D. Francisco Bernis Carrasco, D. Pedro Tamarit Olmos, D. Manuel Rodríguez y López Neyra de Gorgot y D. Miguel Lasso de la Vega y López, pertenecientes a las Universidades de Zaragoza, Salamanca, Valencia, Madrid y Sevilla, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 148, 216, 290, 381 y 456, con la antigüedad de 20 del actual y sueldo anual desde el mismo día, de 11.000 pesetas el primero, 10.000 pesetas el segundo, 9.000 pesetas el tercero, 9.000 pesetas el cuarto y 7.000 pesetas el quinto.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Fallecido el 20 del actual D. Eduardo Reyes y Prósper, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den los ascensos de escala, y en su consecuencia, que los Catedráticos numerarios D. Francisco de las Barras de Aragón, D. Fernando de los Ríos Urruti, D. Primo Garrido Sánchez y D. Recaredo Fernández de Velasco, pertenecientes a las Universidades de Madrid, Granada, Salamanca y Murcia, respectivamente, pasen a ocupar en el Escalafón los números 216, 290, 381 y 456, con la antigüedad de 21 del actual y sueldo anual desde el mismo día de 11.000 pesetas el primero, 9.000 pesetas el segundo, 8.000 pesetas el tercero y 7.000 pesetas el cuarto.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 30 de Junio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Señor Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Profesor numerario de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, a D. Rafael Castejón y Martínez Arizala, ingresando en el Escalafón en la Sección octava y percibiendo el sueldo anual de 4.000 pesetas, que es el que le corresponde a la décima, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Agosto de 1920.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para

su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Profesor numerario de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Madrid, a D. Tomás Campuzano e Ibáñez, ingresando en el Escalafón en la Sección 7.ª y percibiendo el sueldo anual de 4.000 pesetas y 1.000 más por razón de residencia, que es el que le corresponde a la 10.ª, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Agosto de 1920.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Profesor numerario de Enfermedades parasitarias e infectocontagiosas, Inspección de carnes y sustancias alimenticias y Policía sanitaria de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, a D. Eduardo Respaldiza Ugarte, con el sueldo anual que actualmente disfruta como Profesor numerario de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 2 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Nombrado por Real orden de 24 de Junio último, inserta en la GACETA del 27, el Tribunal para juzgar las oposiciones a las Cátedras de Lengua inglesa, vacantes en las Escuelas de Comercio de Santander y Las Palmas,

Esta Subsecretaría hace público lo siguiente:

1.ª Que dentro del plazo señalado en la respectiva convocatoria han presentado sus solicitudes y reúnen las condiciones legales los aspirantes que a continuación se expresan, todos los cuales quedan admitidos a la oposición:

- 1.—D. Fidel Ortiz de Apodaca y Sáenz de Buruaga.
- 2.—D. Daniel Ferbal y Campo.
- 3.—D. Bernardo de los Cobos Mateo.
- 4.—D. Ramón de Ascanio y Montemayor.
- 5.—D. Zenón Quintana Estanillo.
- 6.—D. Pablo Alonso de Hera.
- 7.—D. Rafael Díaz Montoro.
- 8.—D. Cristóbal Castañer Palmer.
- 9.—D. José Ballester Ferrer.
- 10.—D. Fernando Díaz de Mendoza y Serrano.

11.—D. José Sabater y Vidal.

2.ª Que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se podrán formular las reclamaciones a que se refieren los artículos 14 y 15 del Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Madrid, 4 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

En virtud de oposición y propuesta del Tribunal calificador,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar a D. Agustín Millares Carlo Catedrático numerario de Paleografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y demás ventajas de la ley.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Declarada desierta por orden de esta Subsecretaría de 8 de Junio último, la provisión, mediante concurso, de la plaza de Ayudante del taller de Industrias textiles de la Escuela Industrial de Tarrasa, en armonía con lo dispuesto en la Real orden de 2 de Enero de 1917, se anuncia a nuevo concurso la provisión de dicha plaza, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso cuantos se consideren con aptitud bastante para desempeñar la plaza de que se trata.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el Registro general de este Ministerio, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios y además los que justifiquen ser mayores de veintiún años y no estar incapacitados para desempeñar cargo público. No figurarán en este concurso aquellas instancias que no tengan entrada en el Ministerio dentro del expresado plazo de veinte días.

Este anuncio deberá fijarse en los tablones de edictos de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios; lo que se advierte para que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 6 de Julio de 1921.—El Subsecretario, Romero.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso previo de traslación, a D. Ricardo Gallardo Calero Catedrático numerario de Contabilidad general y Práctica mercantil de la Escuela Pericial de Comercio de Oviedo, con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Por consecuencia de este nombramiento